



DECRETO ALCALDICIO N° 2267  
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO  
QUE INDICA  
REQUINOA,

14 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1533 de fecha 30.07.2021, que Aprueba contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala "*en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada*", para la ejecución de "**Mantenimiento de Bomba de Pozo Los Lirios**", a la empresa Wellford Chile S.P.A , Rut: 96.546.520-0, por un monto de \$6.904.904.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 15 días hábiles. Designa Inspector Técnico al Arquitecto Sr. Luis Aguilera R., de la Dirección de Obras Municipales.

El Memo N° 661 de fecha 12.10.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo el servicio de "Montaje de Bomba de Pozo Profundo de Los Lirios", en atención a que el servicio de mantenimiento de la bomba de Pozo los Lirios, a cargo de la Empresa Wellford Chile S.P.A., Rut 96.546.520-0, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1533 de fecha 30.07.2021, no contempla montaje, lo cual resulta de imperiosa necesidad para el funcionamiento y operación del sistema de elevación de agua. Considerando además que es de suma urgencia la entrega de recintos a la contraparte operativa "AGUACOOPT LTDA., según consta en Oficio de fecha 06.10.2021, del Gerente General de la Cooperativa, Sr. Rodrigo Silva y lo informado por el Director de Obras Municipales (S), Sr. Luis Aguilera R., se solicita la autorización para la contratación bajo la modalidad de Trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, en cual señala "*en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado, mediante resolución fundada*", para la ejecución del servicio de "**Montaje de Bomba de Pozo Profundo de Los Lirios**", a la empresa Wellford Chile S.P.A , Rut: 96.546.520-0, por un monto de \$1.011.500.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 21 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala "*en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada*", para la ejecución del servicio de "**Montaje de Bomba de Pozo Profundo de Los Lirios**", a la empresa Wellford Chile S.P.A , Rut: 96.546.520-0, por un monto de \$1.011.500.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 21 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra.

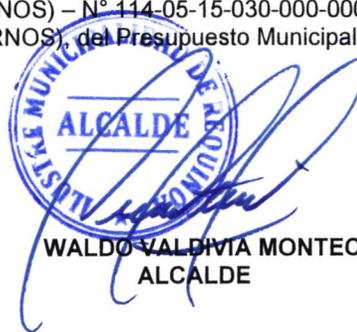
**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 214-05-15-030-000-000 "ADM. FONMDS CONST. CASSETAS SANITARIAS LOS LIRIOS (F.EXTERNOS) - N° 114-05-15-030-000-000" APLIC. FONDOS CONST. CASSETAS SANITARIAS LOS LIRIOS (F. EXTERNOS), del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MBQ/MGG/GADC/adr.-  
**DISTRIBUCION**  
Secretaría Municipal 1)  
Mercado Publico (1)  
Secpla (1)  
DOM (1)